

Cuando la ambición rompe las reglas: el aviso democrático de la historia.



La historia española está marcada por figuras que intentaron acceder al poder mediante vías extrainstitucionales, aprovechando la fragilidad de los sistemas políticos de su tiempo. Entre ellas, el duque de Montpensier destaca por la intensidad de sus maniobras: financió conspiraciones contra un régimen legítimo, buscó el trono por cauces ajenos a cualquier procedimiento institucional, participó en una revolución y llegó incluso a eliminar a un rival político en un duelo con evidente trasfondo dinástico. Su trayectoria encarna el perfil del actor que pretende moldear el destino colectivo desde la sombra, sin someterse a mecanismos de legitimación pública. Recordar estos episodios no es un ejercicio erudito, sino una advertencia democrática: la historia muestra cómo la polarización, la intolerancia y la tentación de los atajos erosionan la convivencia y ponen en riesgo lo que hoy consideramos garantizado.

Ese mismo patrón encuentra un eco directo en el conflicto actual del COAM, donde también se debate el valor de las reglas y la legitimidad del proceso electoral. Se “pretende alterar el resultado democráticamente expresado” por los colegiados, con unas medidas cautelares que siguen vigentes, y ninguna proclamación puede realizarse sin resolución judicial firme. La defensa del procedimiento — del marco jurídico, de los límites competenciales y del respeto al voto— dejan claro que la democracia no es solo un resultado, sino un método que debe preservarse. Igual que en el siglo XIX, ignorar resoluciones judiciales o reinterpretar unilateralmente las normas amenaza la confianza colectiva. Por ello, el COAM insiste en que debe prevalecer la voluntad libremente expresada por los arquitectos y el respeto al orden institucional vigente.